



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

**N°203 -2025-CFCC**

**Bellavista, mayo 08, 2025**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el oficio N°312-2025-FCC de fecha 29.04.2025, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Contables, solicita Licencia para asistir a la Exposición Anual NAFSA-2025 a realizarse en la ciudad de San Diego – California – EE.UU del 26 al 30 de mayo de 2025. y designación del Decano encargado de la Facultad de Ciencias Contables, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 174° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao señala que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, conforme establece el Artículo 318°, numeral 318.16 del citado Estatuto, los docentes ordinarios tienen el derecho, entre otros de Recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico;

Que, el artículo 38° Permiso por capacitación oficializada del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 181-2019-CU establece en el inciso a) Se otorga dentro de la jornada laboral, por horas, para concurrir a certámenes, seminarios, cursos, cursillos, congresos y otros eventos académicos de similar naturaleza; a tiempo parcial, vinculados con las funciones o especialidades profesionales del docente, o al quehacer administrativo de la Universidad;

Que, el numeral 178.23. del artículo 178° del Estatuto de la UNAC establece que es atribución del Consejo de Facultad Designar como Decano encargado al Profesor Principal más antiguo en la categoría, miembro del Consejo de Facultad, por motivo de viaje, sanción temporal, enfermedad, licencia u otras causas semejantes. Dicha encargatura es por un período que no excederá de noventa (90) días calendarios;

Que, mediante Resolución N° 030-2024-CEU-UNAC el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao, reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables por el periodo de cuatro (04) años computados desde el 09 de diciembre del 2024 al 08 de diciembre del 2028;

Que, mediante Resolución Rectoral N°113-2025-R de fecha 30.05.2025 se otorga financiamiento a favor de la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, para participar en la "Exposición Anual NAFSA-2025" a realizarse en la ciudad de San Diego – California – EE.UU del 26 al 30 de mayo de 2025;

Que, de acuerdo al documento del visto la Decana de la Facultad de Ciencias Contables solicita a los miembros integrantes del Consejo de Facultad Licencia para asistir a la "Exposición Anual NAFSA-2025" a realizarse en la ciudad de San Diego – California – EE.UU del 26 al 30 de mayo de 2025; asimismo designar al Decano encargado de la Facultad de Ciencias Contables por el período del 26 al 30 de mayo de 2025; haciendo cumplir con lo estipulado en el numeral 178.23. del artículo 178° del Estatuto de la UNAC para ser designado como encargado del Decanato por el tiempo que dure la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

1. **AUTORIZAR, la licencia de la Dra. Bertha Milagros VILLALOBOS MENESES, Decana de la Facultad de Ciencias Contables, por el periodo del 26 al 30 de mayo de 2025 para participar en el "EXPOSICIÓN ANUAL NAFSA-**



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº203 -2025-CFCC

Bellavista, mayo 12, 2025

**2025" a realizarse en la ciudad de San Diego – California – EE.UU.**

- 2. ENCARGAR, el despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a Dedicación Exclusiva Dr. ROGELIO CESAR CÁCEDA AYLLÓN, por los motivos expuestos en los considerando, para que ejerza las funciones correspondientes, por el periodo del 26 al 30 de mayo de 2025, mientras dure la ausencia de la Decana titular.**
- 3. Elevar la presente Resolución al despacho rectoral para su respectiva aprobación.**
- 4. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Unidad de RRHH, Dirección de Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad.**

*Regístrese y comuníquese.*